

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0231/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

A N U N C I O

NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTORIA DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación, un puesto de Director/a del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 189, de 29 de septiembre del 2022, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 212, de 3 de noviembre del 2022, y Boletín Oficial del Estado núm. 274, de 15 de noviembre del 2022, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por Decreto núm. 2023-0099, ha resuelto lo siguiente:

“Visto el informe preceptivo por la Diputada delegada de Familia, Dependencia y Oportunidades en el que se constata la capacidad técnica e idoneidad de la candidata, y las cualidades personales y profesionales de la misma.

Visto que para la resolución de esta convocatoria, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la única persona candidata, habiendo quedado debidamente acreditado la observancia del procedimiento debido conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria.

Vista la potestad de autoorganización de esta Administración, según lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Resolver la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Director/a del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y adjudicar el puesto citado a D.^a Alicia Meneses Cartón, funcionaria de carrera, con DNI ***6968**.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo acto que dictó el acto, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses, desde que se dictó aquella. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente en derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 27 de enero del 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.